



INSTITUCION EDUCATIVA HAYDEE CAMACHO SAAVEDRA

Togüí- Boyacá Calle 2 # 5-35

Aprobada por Resolución N° 2448 del 12 de Junio de 2006 y

Resolución de Fusión N° 2941 del 8 de Diciembre de 2008

e-mail toguihcs@sedboyaca.gov.co

Registro DANE N° 315816000191

NIT. N° 891.801.873-3

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 21/21112025

CONTRATO	SUMINISTRO
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA HAYDEE CAMACHO SAAVEDRA RUT No 891.801.873-3 DIRECCION: CALLE 2 # 5-35 MUNICIPIO: Togüí- Boyacá
CONTRATISTA	COMPUCENTRO SAS NIT 800087401-6 R/L NELSON ANTONIO LEGUIZAMON SANABRIA C.C. No. 4.080.377 de Cienega- Boyacá. Tunja. CL 28 11 22 OF 101 BRR BELALCAZAR.
SUPERVISOR	JOSÉ CRISTÓBAL CASTELLANOS NIÑO
OBJETO	Suministro elementos de oficina y material misional necesario para el adecuado funcionamiento académico, administrativo y operativo de las diferentes sedes de la Institución Educativa, consistentes en marcadores, tintas para marcador recargable, tintas para impresoras, esferos, lápices, cuadernos y demás insumos requeridos, con el fin de garantizar el desarrollo eficiente de las actividades institucionales y el cumplimiento del Plan de Formación Integral y los procesos académicos y administrativos de la institución.
FECHA DE INICIO	Noviembre 21 de 2025
FECHA DE TERMINACION	Noviembre 24 de 2025
VALOR Y FORMA DE PAGO	Corresponde a la suma incluido IVA de CINCO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$5.054.200.00) M/CTE. La forma de pago será una vez se cumpla con el objeto del contrato previa presentación de, factura o cuenta de cobro.

En la INSTITUCION EDUCATIVA HAYDEE CAMACHO SAAVEDRA del Municipio de Togüí-Boyacá, a 26 de Noviembre de 2025, se reúnen el especialista JOSÉ CRISTÓBAL CASTELLANOS NIÑO rector, y **COMPUCENTRO SAS NIT 800087401-6 R/L NELSON ANTONIO LEGUIZAMON SANABRIA C.C. No. 4.080.377 de Cienega. Tunja. CL 28 11 22 OF 101 BRR BELALCAZAR** como contratista con el fin de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No **21/21112025**; las partes que suscribieron el contrato de la referencia, hemos dispuesto la liquidación del mismo, previas las siguientes consideraciones:

ACUERDAN:

Liquidar de común acuerdo el contrato-**21/21112025**; cuyo objeto era: **Suministro elementos de oficina y material misional necesario para el adecuado funcionamiento académico, administrativo y operativo de las diferentes sedes de la Institución Educativa, consistentes en marcadores, tintas para marcador recargable, tintas para impresoras, esferos, lápices, cuadernos y demás insumos requeridos, con el fin de garantizar el desarrollo eficiente de las actividades institucionales y el cumplimiento del Plan de Formación Integral y los procesos académicos y administrativos de la institución.**

BALANCE DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO		\$ 5.054.200.00
VALOR PRESENTE ACTA	\$ 5.054.200.00	



INSTITUCION EDUCATIVA HAYDEE CAMACHO SAAVEDRA

Togüí- Boyacá Calle 2 # 5-35

Aprobada por Resolución N° 2448 del 12 de Junio de 2006 y
Resolución de Fusión N° 2941 del 8 de Diciembre de 2008

e-mail toguihcs@sedboyaca.gov.co

Registro DANE N° 315816000191

NIT. N° 891.801.873-3

SALDO	0	
SUMAS IGUALES	\$\$ 5.054.200.00 2.129.600.00	\$ 5.054.200.00

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que entre las partes se suscribió el contrato No 21/21112025; cuyo objeto era: **Suministro elementos de oficina y material misional necesario para el adecuado funcionamiento académico, administrativo y operativo de las diferentes sedes de la Institución Educativa, consistentes en marcadores, tintas para marcador recargable, tintas para impresoras, esferos, lápices, cuadernos y demás insumos requeridos, con el fin de garantizar el desarrollo eficiente de las actividades institucionales y el cumplimiento del Plan de Formación Integral y los procesos académicos y administrativos de la institución**

SEGUNDA: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Es por ello que el Supervisor del Contrato deja constancia que lo ordenado fue recibido y cumple las especificaciones generales.

TERCERO: En consideración del numeral anterior, la Institución Educativa se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto con la contratista. Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones Administrativas o judiciales derivadas del mismo

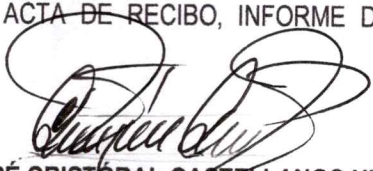
CONSTANCIAS

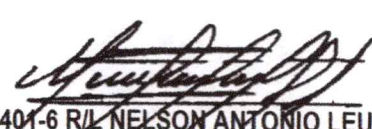
En este estado las partes firmantes están totalmente de acuerdo con la presente liquidación y dejamos las siguientes constancias de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

Que los suministros descritos anteriormente en el objeto del contrato fueron entregados por el contratista y recibidos a entera satisfacción por la Institución Educativa.

Que en esta acta quedan incluidos los valores de todos los servicios realizados, así mismo el contratista manifiesta que la Institución Educativa cumplió con todas las obligaciones contractuales.

Que hacen parte de esta liquidación el ACTA DE RECIBO, INFORME DE SUPERVISOR E INFORME DEL CONTRATISTA.


Esp. JOSÉ CRISTÓBAL CASTELLANOS NIÑO
C.C. No 6.767.622 de Tunja
Rector


COMPUCENTRO SAS NIT 800087401-6 R/L NELSON ANTONIO LEUIZAMON SANABRIA C.C. No. 4.080.377 de
Ciénega- Boyacá.
Tunja. CL 28 11 22 OF 101 BRR BELALCAZAR
CONTRATISTA.